

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

(19) ES <b>2</b> (21) <b>45685</b> (22)	N.º MEF <b>45685</b> (10) Y
	FECHA DE PRESENTACION

7 ENE. 1980

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A 67 D 1/10

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"SILLA PARA NIÑOS"

(71) SOLICITANTE (S)

"GIORDANI ESPAÑOLA, S.A"

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/ O'Donnell, nº 18.-Madrid

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. MANUEL DIAZ VELASCO

El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un especial tipo de silla para niños que, a la funcionalidad que le es propia, une la posibilidad de ser acoplada y fijada al asiento de un automóvil para permitir el transporte del niño

5. en condiciones de máximas seguridad y comodidad.

Las características del objeto en cuestión se describen a continuación en detalle con referencia a los dibujos de la adjunta hoja de planos, en los que se representa un modo de realización ofrecido a título de ejemplo y sin carácter limitativo, por lo que sus variantes de detalle, forma, tamaño, dimensiones, proporciones, materias, etc., en cuanto sean meramente accidentales y no determinen por sí mismas la obtención de un resultado industrial nuevo y distinto, deben considerarse incluidas dentro del ámbito de la protección dimanante del registro que se solicita.

10. 15.

En tales dibujos:

La figura 1 representa una vista en perspectiva de la silla objeto de la invención, provista de los medios necesarios para la sujeción del niño:

20. La figura 2 representa una vista en alzado lateral de la misma silla.

La figura 3 representa una vista en alzado por detrás de la silla en cuestión.

Con el nº 1, en dichas figuras, se representa una de las dos piezas que componen el chásis o bastidor de la silla. Esta pieza está constituida por un tubo metálico doblado hasta formar una "U" que, a su vez, aparece transversalmente doblada en forma general aproximada de ángulo recto, uno de cuyos lados -el correspondiente al lomo de la "U"- constituye el respaldo de la silla, en tanto que el otro queda situado a la altura del asiento.

25. 30.

Con el nº 2, la otra pieza que completa el chasis o bastidor de la silla. Esta segunda pieza, también de tubo metálico, adopta la forma de un bastidor rectangular, transversalmente doblado hasta formar los siguientes tramos: un primer

5. tramo horizontal, de escasa longitud, destinado a descansar sobre la superficie de apoyo de la silla; un segundo tramo de bastante longitud, inclinado de abajo arriba y de atrás adelante, que constituye las patas traseras; un tercer tramo, de menor longitud que el anterior y ligeramente inclinado de atrás adelante, que queda situado a la altura de los brazos de la silla; y un cuarto y último tramo, de longitud superior a la del segundo e inferior a la del tercero y ligeramente inclinado de abajo arriba y de atrás adelante, que constituye las patas delanteras.

15. La anchura de esta pieza es ligeramente superior a la de la pieza 1, de manera que ésta pueda quedar acoplada dentro de aquéllas para, al ser ambas fijadas entre sí, por medio de tornillos o pasadores adecuados, componer el chasis o bastidor de la silla.

20. Con el nº 3, la carcasa de material plástico que se acopla y fija amoviblemente en el chasis o bastidor formado por las piezas 1 y 2 y que constituye la silla propiamente dicha, a cuyo efecto está provista de asiento, respaldo y unos costadillos de forma anatómica adecuada.

25. En la parte posterior del respaldo, esta carcasa presenta un grueso saliente transversal (3a) destinado a apoyarse sobre el lado de la pieza 1 constitutivo del respaldo.

Con el nº 4, la tapicería acolchada que recubre completamente la parte interna de la carcasa 3.

30. Con el nº 5, el cinturón de seguridad, de tipo automovilístico, que la carcasa 3 lleva incorporado para la adecuada

da sujeción del niño. Este cinturón presenta dos ramas o tirantes que sujetan al niño por los hombros y que, tras discurrir a través de sendas hendiduras practicadas en la parte alta del respaldo de dicha carcasa, se reúnen, por detrás de dicho respaldo, en una sola cinta o tirante conectado por su extremo a un dispositivo de arrollamiento automático, fijado bajo el asiento de la aludida carcasa 3.

Con el nº 6, dicho dispositivo automático de arrollamiento del cinturón de seguridad 5.

Con el nº 7, una almohadilla, dotada de la forma estilizada de la cabeza de un animal, muñeco, etc., a la que van conectados por sus extremos, es decir, por la parte delantera de la carcasa 3, las dos ramas o tirantes del cinturón de seguridad 5. Esta almohadilla está formada por una armadura metálica revestida de un mullido adecuado.

Con el nº 8, una hebilla metálica que la almohadilla 7 lleva en su parte inferior y que está destinada a engancharse en la otra media hebilla, con botón "PRESS", fijada bajo el asiento de la carcasa 3, en el borde anterior del mismo.

Con el nº 9, dicha media hebilla, con botón "PRESS", fijada al asiento de la carcasa 3.

La silla formada por los elementos que quedan descritos puede ser incorporada al asiento de un automóvil para permitir el transporte del niño. A tal efecto, como medios de fijación de la silla al asiento del automóvil, puede emplearse, bien un cinturón suplementario, suministrado con la silla como accesorio de la misma, bien el propio cinturón de seguridad del automóvil. En ambos casos, la silla será fijada al asiento a través del chasis o bastidor de la primera, es decir, haciendo discurrir el cinturón por el espacio comprendido entre dicho chasis o bastidor y la carcasa 3, de manera que no difi-

culte en lo más mínimo el acomodo del niño en dicha carcasa, u  
tilizándose como puntos de anclaje de dicho cinturón los mis-  
mos previstos en todós los automóviles para la fijación de los  
cinturones de seguridad.

5. Una vez fijada la silla al asiento del automóvil y a  
comodado el niño en la carcasa 3, se procede a sujetarle me-  
diante el cinturón de seguridad 5, a cuyo efecto se pasan las  
dos ramas o tirantes de dicho cinturón por encima de los hom-  
bros del niño y se tira de tales ramas o tirantes hasta que la  
10. hebilla 8 incorporada a la parte inferior de la almohadilla 7  
queda en disposición de ser enganchada, por entre las piernas  
del niño, en la otra media hebilla 9, fijada al asiento de la  
carcasa 3.

El niño queda así perfectamente sujeto en la silla,  
15. constituyendo la almohadilla 7 una especie de escudo protector  
de la parte inferior de su cuerpo.

Por otra parte, el dispositivo automático 6 de arro-  
llamiento del cinturón de seguridad 5 tiene la propiedad de de  
jar salir libremente dicho cinturón cuando se tira suavemente  
20. de él, mientras que lo bloquea instantáneamente al producirse  
algún tirón brusco como el que sobreviene, por ejemplo, en un  
frenazo del automóvil.

Esto ofrece la particularidad de dejar libertad de  
movimientos al niño, que no se sentirá atado e imposibilitado  
25. de efectuar cualquier movimiento, pero que quedará firmemente  
sujeto a la carcasa 3 en caso de frenazo o cualquier otro inci-  
dente del vehículo. Además, con este sistema, no es necesario  
efectuar ninguna regulación del cinturón ya que, gracias al a-  
ludido dispositivo de arrollamiento automático, se adapta a  
30. cualquier medida.

Finalmente, cuando la silla no es utilizada para

transportar al niño en un vehículo o, simplemente, cuando el niño no ha de permanecer sujeto en ella, basta con desenganchar la hebilla 8 de la media hebilla 9 para que el aludido dispositivo 6 se encargue de recoger el cinturón 5, obligando a sus

5. dos ramas o tirantes a discurrir a través de las hendiduras practicadas en la parte alta del respaldo de la carcasa 3, hasta que la almohadilla 7 queda situada en esa misma parte alta del respaldo, de tal modo que la silla quedará absolutamente libre de cinturones o tirantes que cuelguen por cualquier parte.

10. Interesa indicar que como variante accidental de la invención, incluida por tanto dentro del ámbito de protección del registro que se solicita, debe considerarse la posibilidad de que la carcasa 3 sea sustituida por una tapicería provista de una armadura interna de masonita.

NOTA.

Descritos suficientemente el objeto del presente Modelo de Utilidad y sus distintas partes, se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

- 1ª.- Silla para niños, caracterizada por que está constituida por un chasis o bastidor, formado por dos piezas tubulares adecuadamente dobladas y fijadas entre sí, y por una carcasa que constituye la silla propiamente dicha y que se acopla y fija amoviblemente en el aludido chasis o bastidor, incorporando dicha carcasa un cinturón provisto de dos ramas o tirantes que están destinadas a sujetar al niño por los hombros y que, tras discurrir a través de sendas hendiduras practicadas en el respaldo de la mencionada carcasa, se reúnen, por detrás de dicho respaldo, en una sola cinta o tirante conectado por su extremo a un dispositivo de arrollamiento automático fijado bajo el asiento de la aludida carcasa, estando además conectados los extremos de las citadas ramas o tirantes del cinturón a una almohadilla, dotada de la forma estilizada de la cabeza de un animal, muñeco, etc., que lleva incorporada una hebilla destinada a engancharse en otra media hebilla o broche fijado en el asiento de la carcasa.

- 2ª.- Silla para niños, según la reivindicación 1ª, caracterizada, además, por que una de las dos piezas tubulares que componen el chasis o bastidor de la silla adopta la forma de una "U" doblada transversalmente en ángulo recto, uno de cuyos lados forma el respaldo y el otro queda situado a la altura del asiento, en tanto que la otra pieza adopta la forma de un rectángulo transversalmente doblado hasta formar un tramo horizontal destinado a descansar sobre la superficie de apoyo

de la silla, un segundo tramo inclinado que constituye las patas traseras, un tercer tramo también inclinado que queda situado a la altura de los brazos de la silla y un cuarto y último tramo inclinado determinante de las patas delanteras.

5. 3ª.- Silla para niños, según la reivindicación 1ª, caracterizada, además, por que puede ser incorporada al asiento de un automóvil y fijada al mismo mediante un cinturón suplementario o mediante el propio cinturón de seguridad del automóvil, utilizándose como puntos de anclaje o ataque de dicho cinturón los mismos previstos en todos los automóviles para la fijación de los cinturones de seguridad.

4ª.- Silla para niños.

15. Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria, que consta de siete hojas debidamente foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, y se representa en la adjunta hoja de planos.

Madrid, 18 de septiembre de 1.979.

El Agente:

F. P.  

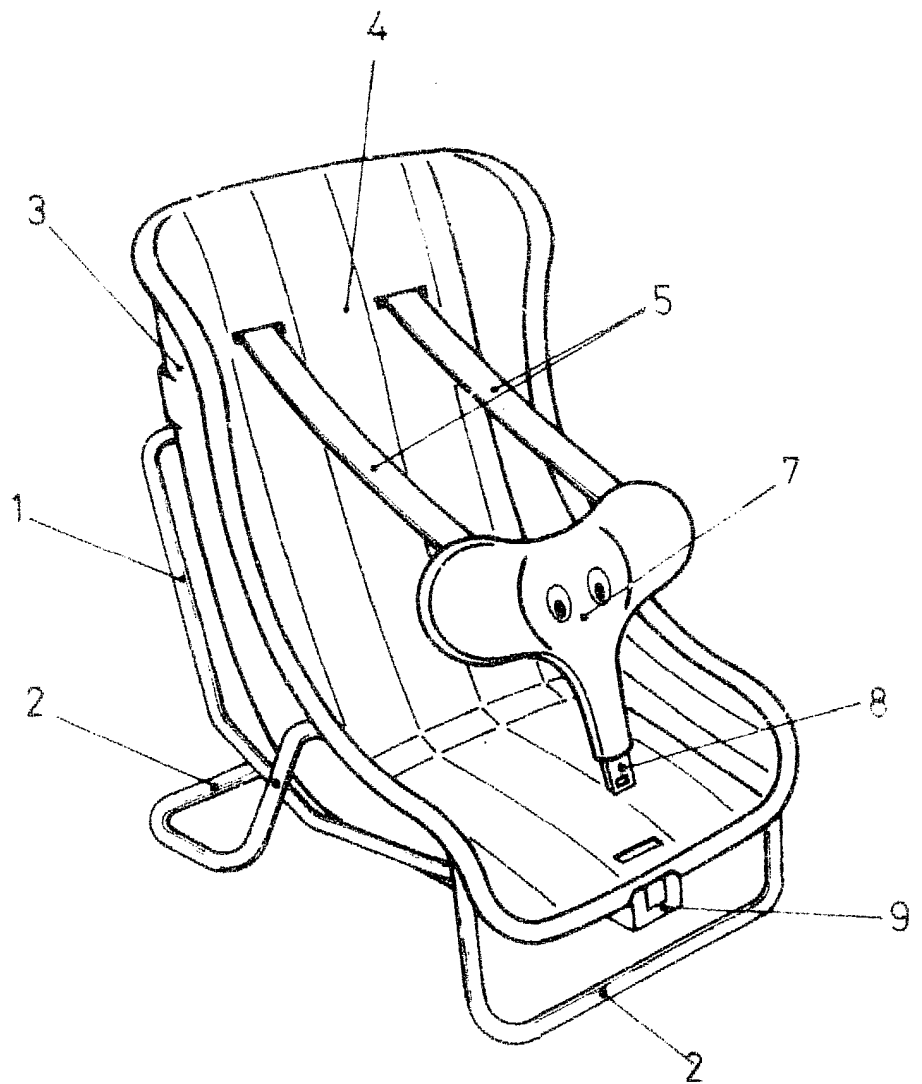



Fig. 1

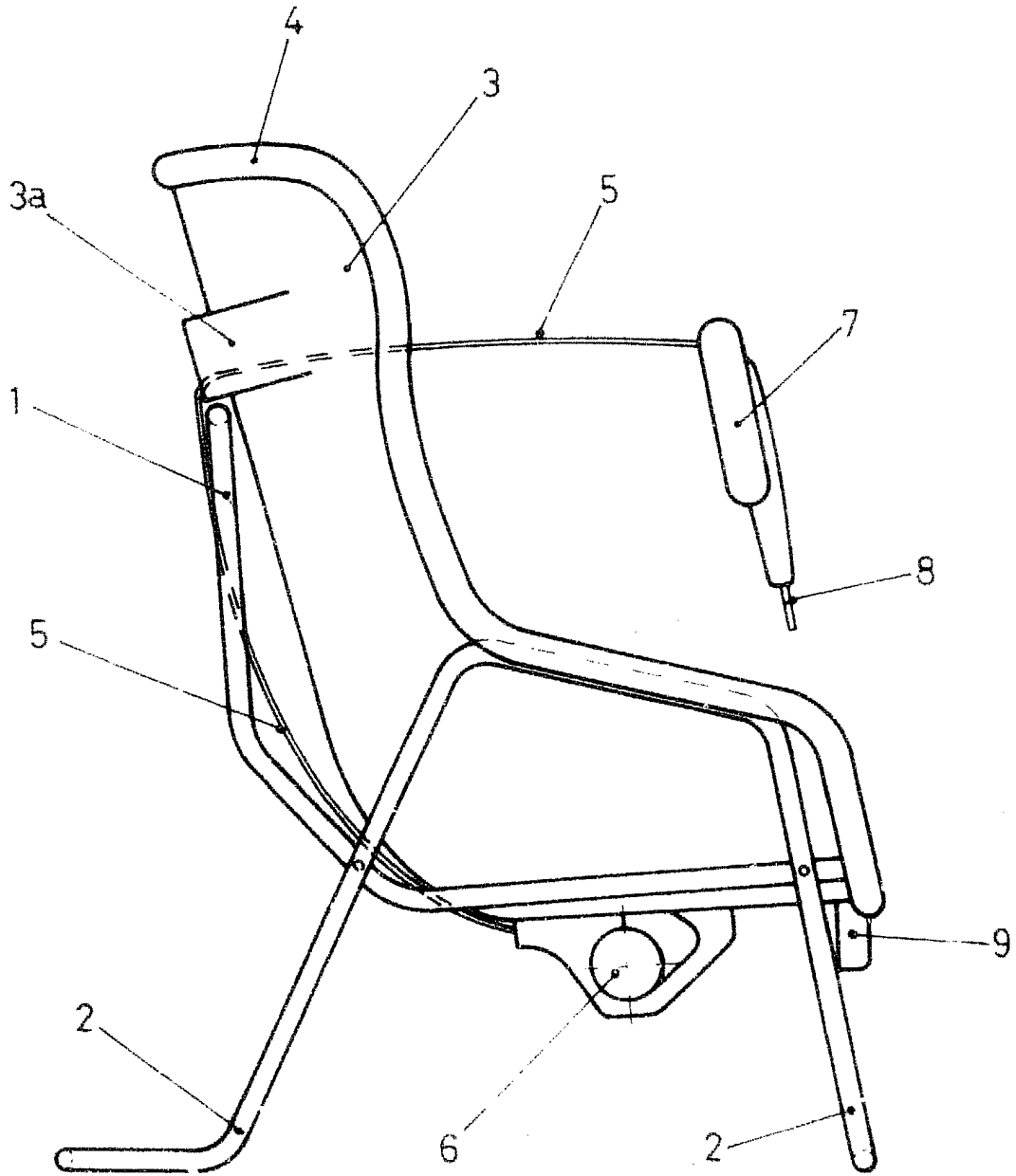
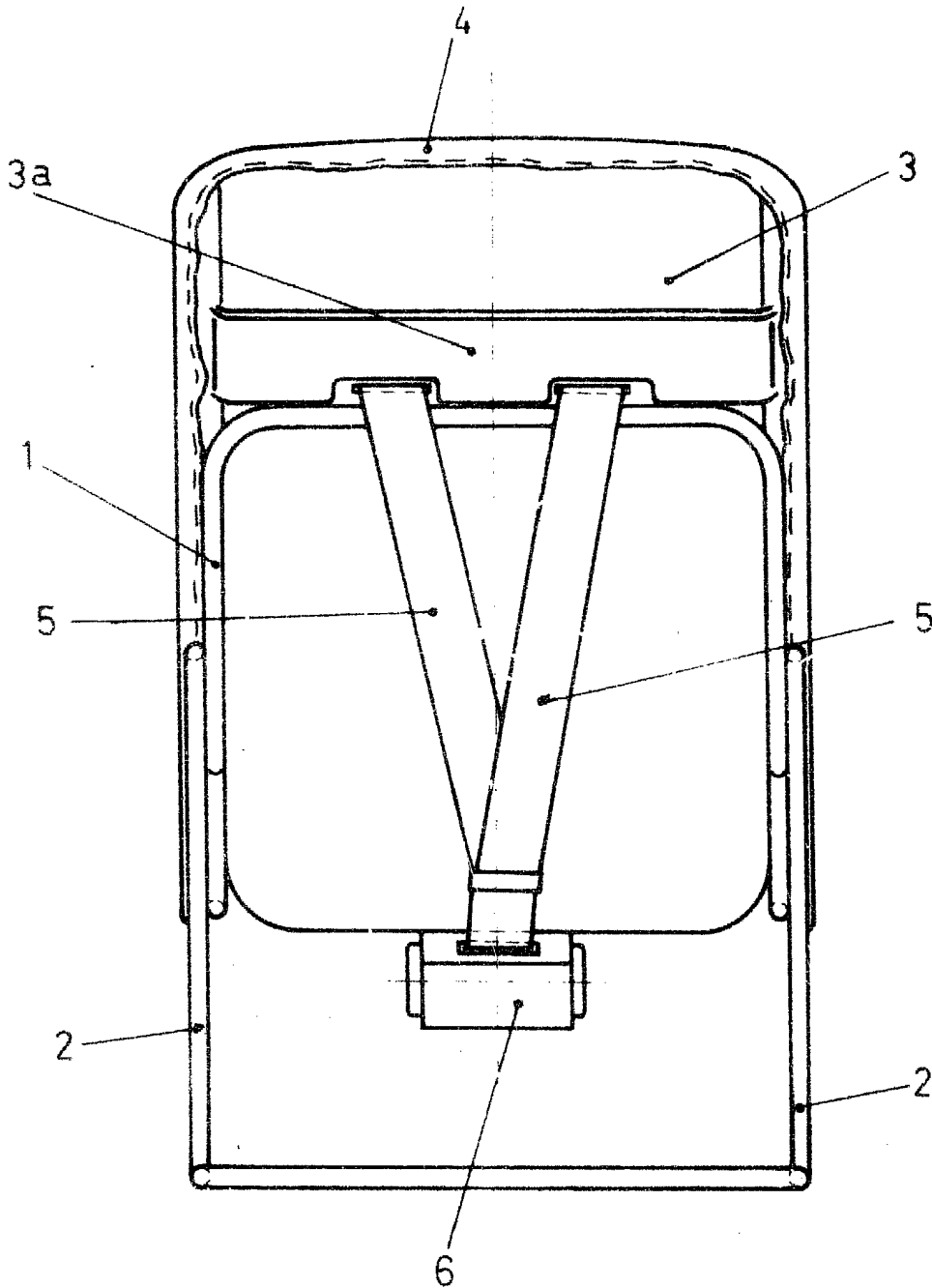


Fig. 2

Fig. 3



MADRID,  
El Agente

Escala variable

P. P.  
*[Handwritten signature]*